



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00829023- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N°656/17 en la que se autoriza la inscripción a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012 a las/os aspirantes 2017, que aprobaron el Taller "Introducción a los Estudios Universitarios"; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N°656/17 se ha omitido incorporar en el artículo 1º a las estudiantes María Constanza COY, DNI 36124479, Marisa Beatriz FILIPPI, DNI 24474549, Marina del Milagro NOBREGA DNI 20288102, Natalia ACUÑA ARTAZA DNI 30721161, Vanesa Silvina, IBARRA DNI 30660205.

Que según lo indicado oportunamente por la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, las estudiantes María Constanza COY, DNI 36124479, Marisa Beatriz FILIPPI, DNI 24474549 y Marina del Milagro NOBREGA DNI 20288102 cumplen con los requisitos de admisión especificados en el Anexo II de la Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación que otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado/a en Ciencias de la Educación, y por tanto, se encuentran comprendidas en el sub grupo 1: Profesores/as con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor/a de educación inicial y/o primaria, profesor/a de educación secundaria, profesor/a para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario ; **eximidos/as** de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;

Que las estudiantes Natalia ACUÑA ARTAZA DNI 30721161 y Vanesa Silvina, IBARRA DNI 30660205 se encuentran comprendidas en el subgrupo 3: Graduados/as de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1º y 2º ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 (dos) y 1/2 (medio) años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2.-; en cuyo caso **deberán cursar** el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;

Que la Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación en su Anexo II (punto 4) establece aprobar el Taller denominado "Introducción a los estudios universitarios" a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC y que

las estudiantes han aprobado según el detalle a continuación: María Constanza COY, DNI 36124479 con nota 8 (ocho), Marisa Beatriz FILIPPI, DNI 24474549 con nota 7 (siete), Marina del Milagro NOBREGA DNI 20288102 con nota 6 (seis); Natalia ACUÑA ARTAZA DNI 30721161 con nota 6 (seis), Vanesa Silvina, IBARRA DNI 30660205 con nota 6 (seis).

Que la Secretaría Académica indica subsanar el error a través del acto administrativo correspondiente convalidando todo lo actuado hasta la fecha.

Por ello;

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal N°656/2017 en su artículo 1º incorporando a las estudiantes que se indican a continuación según los subgrupos que en cada caso corresponde convalidando todo lo actuado hasta el día de la fecha:

Subgrupo 1: Profesores/as con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor/a de educación inicial y/o primaria, profesor/a de educación secundaria, profesor/a para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario ; **eximidos/as** de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;

Apellido y Nombre	DNI	Nota de aprobación" Taller de Introducción a los Estudios Universitarios	Institución	Título
COY, MARIA CONSTANZA	36124479	8 (ocho)	Instituto Superior en Actividades Deportivas	Profesora de Educación Física
FILIPPI, MARISA BEATRIZ	24474549	7 (siete)	Dr. Agustín Garzón Agulla	Profesora de Educación Primaria
NOBREGA, MARINA DEL MILAGRO	20288102	6 (seis)	"Del Rosario" Profesorado "Gabriela Mistral"	Profesora de Psicopedagogía

Subgrupo 3: Graduados/as de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1º y 2º ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 (dos) y 1/2 (medio) años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2.-; en cuyo caso **deberán cursar** el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;

Apellido y Nombre	DNI	Nota de aprobación" Taller de Introducción a los Estudios Universitarios	Institución	Título
ACUÑA ARTAZA, NATALIA	30721161	6 (seis)	Instituto Superior "Carlos Alberto Leguizamón"	Profesor de Educación Inicial
IBARRA, VANESA SILVINA	30660205	6 (seis).	Instituto Superior "Carlos Alberto Leguizamón"	Profesor de Educación Inicial

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

cc.av.sl